

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 485

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº 3 en mayoría. S/

Asunto Nº 444/88. (7. de Resolución requiriendo

informes al P.E.T. y la Fundación del Bº del

Territorio ref. a las actuales situaciones de las

Hosterías San Pablo y Yehuin).-

Entró en la sesión de: 20.10.88. -

COMISION Nº 05-x7d

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
19 OCT 1988	
SEC. L.	Nº 485 HORA 19.-

S/Asunto Nº 444/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de...RESOLUCION -Requiriendo in-
...formes al P.E.T. y a la Fundación del Bco. del Territorio Ref./a las actuales situa-
...ciones de las Hosterías San Pablo y; y en mayoría, por las razones expuestas
Yehuin, presentado por el Bloque P.S.A.
en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante,
aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

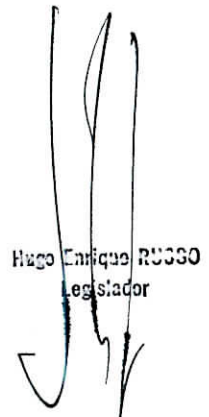
SALA DE COMISION, 19 de Octubre de 1988.-


Carlos DELORENZO
Legislador


STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

Hugo José GYARZO
Legislador


MARIA DEL VALLE TILÓN
LEGISLADORA


Hugo Enrique RUSSO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 444/88.-

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Requerir del Poder Ejecutivo Territorial y de la Fundación del Banco del Territorio, informen, en lo que a cada una de ellas atañe, respecto de las actuales situaciones de las Hosterías San Pablo y Yehuín.

Dicho informe deberá abarcar los siguientes aspectos:

- a) personal afectado al mantenimiento, cuidado y custodia de las referidas hosterías, discriminando en forma detallada, las respectivas situaciones laborales;
- b) Se discriminará, asimismo quién es el responsable directo respecto del cumplimiento de las obligaciones laborales con relación al personal que hipotéticamente se desempeña en dichas hosterías.

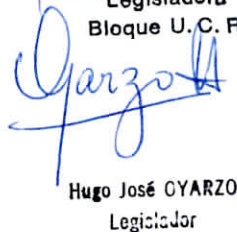
Artículo 2º.- De forma.-



Carlos DE LORENZO
Legislador



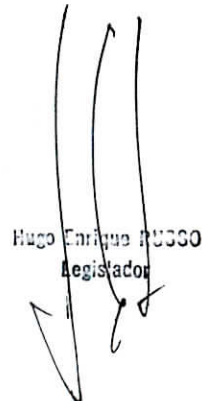
Stella Maris MONCHETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.



Hugo José CYARZO
Legislador



María del Valle TELLO
LEGISLADORA



Hugo Enrique RUSSO
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 444

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION
REQUIRIENDO INFORMES AL PES Y A LA FUNDACION
DEL BANCO DEL TERRITORIO REF. A LAS ACTUALES
SITUACIONES DE LAS HOSTERIAS SAN PABLO Y
YEHUIN. -

Entró en la sesión de: 13-10-88-

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____

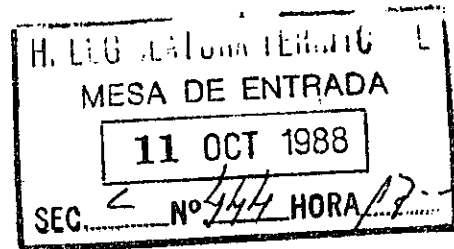


Territorio Nacional de la *Ciudad del Fuego,*
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION



FUNDAMENTOS.-

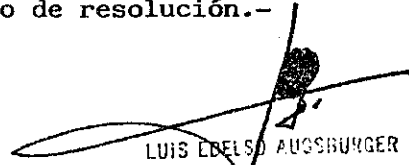
Señor Presidente:

Es de conocimiento de este Bloque Legislativo la situación de inestabilidad que personal que desempeña sus tareas en la Hostería San Pablo se encuentra atravesando.-

Se ignora cual es la situación del posible personal — afectado al mantenimiento y prestación de servicios en la Hostería Yehuín.-

A todo lo indicado, cabe agregársele que es incierta, — todo ello devenido como consecuencia de la falta de información oficial— la situación de hecho y de derecho por la que las dos hosterías se encuentran atravesando.-

Todo ello hace que este bloque se encuentre en la necesidad de impulsar el presente proyecto de resolución.-


LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTÉNTICO

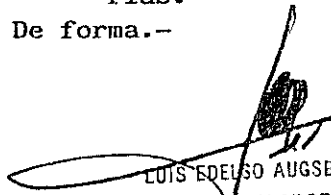
LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
- R E S U E L V E -

Artículo 1*: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial y de la Fundación del Banco del Territorio, informen, en lo que a cada una de ellas atañe, respecto de las actuales situaciones de las hosterías San Pablo y Yehuin.-

Dicho informe deberá abarcar los siguientes aspectos:

- a.-) personal afectado al mantenimiento, cuidado y custodia de las referidas hosterías, discriminando en forma detallada, las respectivas situaciones laborales;
- b.-) Se discriminará, asimismo, quien es el responsable directo respecto del cumplimiento de las obligaciones laborales con relación al personal que hipotéticamente se desempeña en dichas hosterías.-

Artículo 2*: De forma.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.